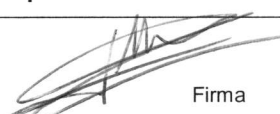


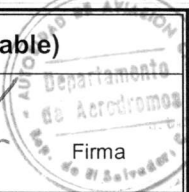
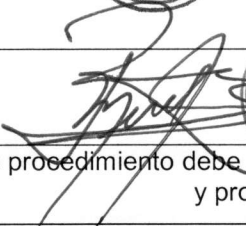



Código: AAC- AER -113-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL	Sección: PORTADA
Revisión: 00		Página: 1 de 11
Fecha: 28-Oct-2010		



**SOLICITUD PARA LA APROBACION DE CONSTRUCCIONES EN ZONAS DE PROTECCION DE LOS AEROPUERTOS.**

<b>Preparado por:</b>	<b>Revisado Por: (Responsable)</b>
Nombre: Miguel Calderón  Firma	Nombre : Jorge Puquirre  Firma
Cargo: Inspector OMR  Fecha: <b>OCT 2010</b>	Cargo: Jefe de Aeródromos  Fecha:
Copia Controlada # :	Poseedor:
Aprobado por:   Fecha:	
El responsable de este procedimiento debe asegurarse de su revisión, actualización, monitoreo, control, y proceso de aprobación.	

Código: AAC- AER -113-P Revisión: 00 Fecha: 28-Oct-2010	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: INDICE Página: 2 de 11
---	---	------------------------------------

Portada.....	1
Índice.....	2
Modificaciones.....	3
Objetivo.....	4
Alcance.....	4
Personal Involucrado .....	4
Recursos.....	4
Políticas Aplicables.....	4
Disposiciones Legales ó Reglamentarios.....	4
Flujograma del Proceso .....	4
Descripción del Proceso.....	6
Definiciones.....	9
Anexos.....	10



Código: AAC- AER -113-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		
Fecha: 28-Oct-2010		Página: 4 de 11

### **1. Objetivo.**

Establecer el proceso a seguir cuando se presente una solicitud para la aprobación de una construcción dentro ó fuera de las zonas de protección de los aeropuertos.

### **2. Alcance.**

Este procedimiento es aplicable a aquellas solicitudes que se realicen dentro del territorio Salvadoreño.

### **3. Personal involucrado.**

- Solicitante
- Recepcionista
- Jefe de Aeródromos/Inspector de Aeródromos
- Gerente Legal
- Director Ejecutivo

### **4. Recursos.**

- Computadora.
- GPS.
- Vehículo.
- Programa informático "Google earth" o cualquier otro programa que se pueda utilizar para poder ubicar las coordenadas geográficas.
- Binoculares.
- Cámara Digital.

### **5. Políticas Aplicables**

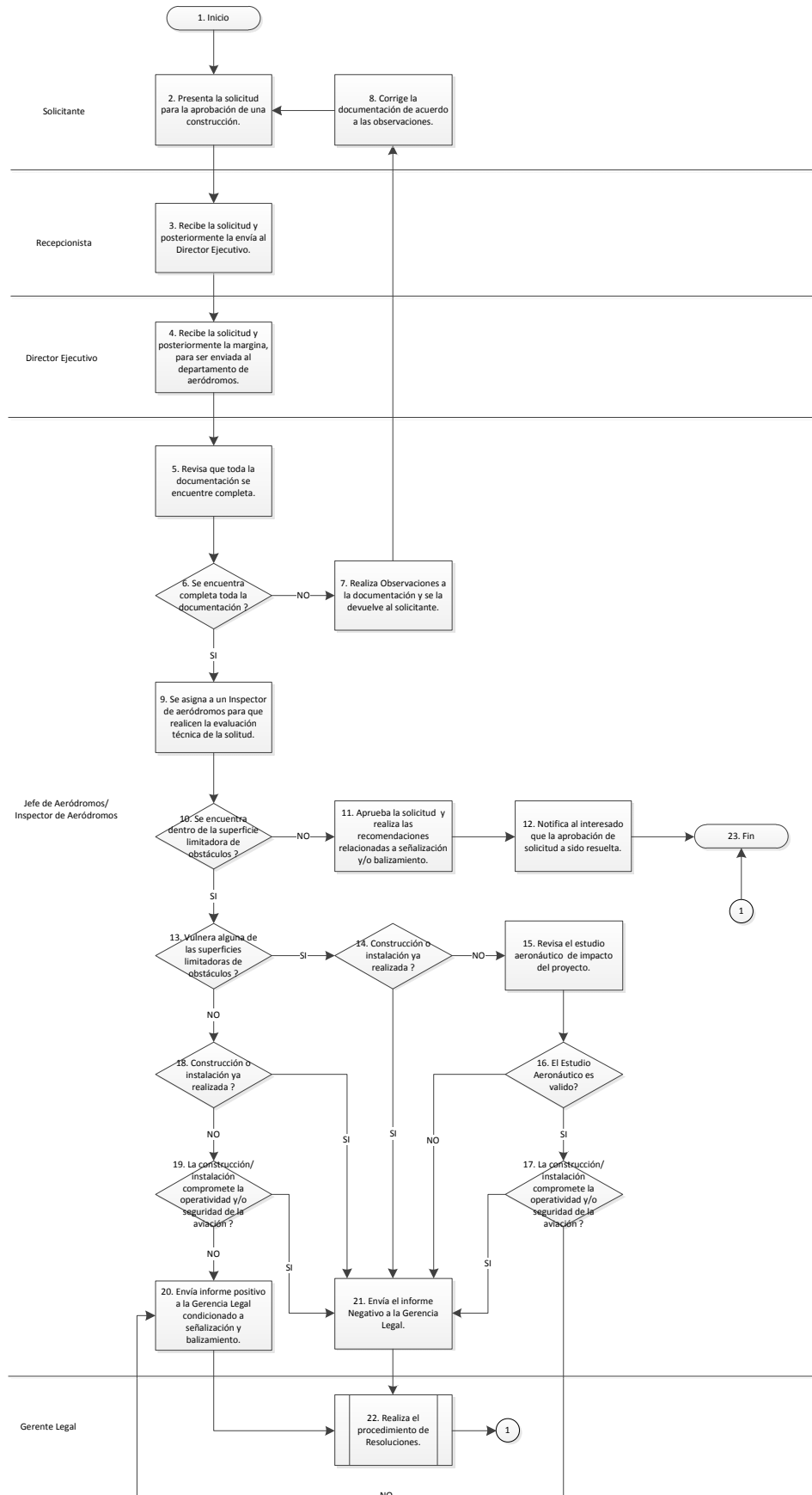
Ninguna.

### **6. Disposiciones legales ó reglamentarias.**

- Ley Orgánica de Aviación Civil, Decreto Legislativo No. 582, Artículos: Art. 48 Restricciones de construcciones y edificaciones en áreas de control de aeródromos, 192 inciso 7 (f) Multas.

### **7. Flujograma del Proceso**

Ver Flujograma en la siguiente pagina



Código: AAC- AER -113-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 6 de 11
Fecha: 28-Oct-2010		

### 8. Descripción del Proceso

No.	Actividad	Especificaciones	Responsable
1.	Inicio	---	---
2.	Presenta la solicitud para la aprobación de una construcción	El solicitante presenta el formato AAC-AER-113-F1.	Solicitante
3.	Recibe la solicitud y posteriormente la envía al Director Ejecutivo.	Recibe la solicitud y registra la hora, fecha y datos personales de la persona que entrega el documento.	Recepcionista
4.	Recibe la solicitud y posteriormente la margina, para ser enviada al departamento de aeródromos.	---	Director Ejecutivo
5.	Revisa que toda la documentación se encuentre completa.	Se revisan y se anotan todos los documentos que amparan la solicitud. (Ver sección C del Formato AAC-AER-113-F1)	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
6.	Se encuentra completa toda la documentación?	Si la respuesta es Afirmativa, continúe con paso 9, de lo contrario continúe al siguiente paso.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
7.	Realiza Observaciones a la documentación y se la devuelve al solicitante.	Se realizan las observaciones y se contacta al solicitante para que este corrija las discrepancias.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
8.	Corrige la documentación de acuerdo a las observaciones.	El solicitante corrige la documentación y vuelve a presentarla al departamento de aeródromos.  Vuelve al paso 2.	Solicitante

Código: AAC- AER -113-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 7 de 11
Fecha: 28-Oct-2010		

9.	Se asigna a un Inspector de aeródromos para que realicen la evaluación técnica de la solitud.	El jefe del departamento asigna a una persona como la responsable de realizar la evaluación técnica. Esta persona analizará la documentación y en caso de ser necesario realizar una inspección física del área. Continúe con el paso 8.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
10.	Se encuentra dentro de la superficie limitadora de obstáculos?	Si la respuesta es Afirmativa, continúe con el paso 13, de lo contrario pase al siguiente paso.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
11.	Aprueba la solicitud y realiza las recomendaciones relacionadas a señalización y/o balizamiento.	El inspector da sus observaciones (Sección F) relacionadas a señalización y/o balizamiento y posteriormente, la cual aprueba firmando y sellando la solicitud.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
12.	Notifica al interesado que la aprobación de solicitud ha sido resuelta.	Esta notificación podría ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vía telefónica,</li> <li>• Carta,</li> <li>• Correo o</li> <li>• Postearla en la página web.</li> </ul>	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
13.	Vulnera alguna de las superficies limitadoras de obstáculos?	Si la respuesta es Afirmativa, continúe al siguiente paso, de lo contrario pase al paso 18.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
14.	Construcción o instalación ya realizada?	Si la respuesta es Afirmativa, continúe al paso 21, de lo contrario pase al siguiente paso.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
15.	Revisa el estudio aeronáutico de impacto del proyecto.	El Inspector realiza una evaluación del documento presentado "Impacto del proyecto".	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos

Código: AAC- AER -113-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 8 de 11
Fecha: 28-Oct-2010		

16.	El Estudio Aeronáutico es válido?	Si la respuesta es Afirmativa, continúe al siguiente paso, de lo contrario pase al paso 21.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
17.	La construcción/instalación compromete la operatividad y/o seguridad de la aviación?	Si la respuesta es Afirmativa, continúe al paso 21, de lo contrario pase al paso 20.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
18.	Construcción o instalación ya realizada?	Si la respuesta es Afirmativa, continúe al paso 21, de lo contrario pase al siguiente paso.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
19.	La construcción/instalación compromete la operatividad y/o seguridad de la aviación?	Si la respuesta es Afirmativa, continúe al paso 21, de lo contrario pase al siguiente paso.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
20.	Envía informe positivo a la Gerencia Legal condicionado a señalización y balizamiento.	Envía el formato con las observaciones y aprobando la solicitud a la Gerencia Legal. Continúe con el paso 22.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
21.	Envía el informe Negativo a la Gerencia Legal.	Envía el formato con las observaciones y denegando la solicitud a la Gerencia Legal.	Jefe de Aeródromos/ Inspector de Aeródromos
22.	Realiza el procedimiento de Resoluciones.	La Gerencia Legal lleva a cabo el procedimiento AAC-LEG-077-P "Procedimiento general para la elaboración de Resoluciones".	Gerencia Legal
23.	Fin	---	---



Código: AAC- AER -113-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		
Fecha: 28-Oct-2010		Página: 9 de 11

## 9. Definiciones


- **Corrección:** Acción tomada para eliminar una discrepancia/no conformidad detectada.
- **Discrepancia:** Incumplimiento con algún requisito Legal, Regulatorio, Normativa, Procedimiento ú otros establecidas por el Operador y aprobadas por la AAC.
- **Inspección:** Examen minucioso de la aplicación de los requisitos pertinentes en base a una Norma.
- **Solicitante:** Se entenderá por todo aquel que presenta una solicitud ante la AAC.

## 10. Anexos

**Anexo 1: Solicitud para la aprobación de construcciones en zonas de protección de los aeropuertos**

Código: AAC- AER -113-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: ANEXOS
Revisión: 00		Página: 10 de 11
Fecha: 28-Oct-2010		

**ANEXO 1: Solicitud para la aprobación de construcciones en zonas de protección de los aeropuertos**

	<b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b> Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América Tel: 2295-0433, Fax: 2296-6349				
	<b>SOLICITUD PARA LA APROBACION DE CONSTRUCCIONES EN ZONAS DE PROTECCION DE LOS AEROPUERTOS</b>				
<b>Sección A. Datos generales.</b>					
1. Nombre Persona Natural:	3. N° CORRELATIVO DE LA AAC:				
2. Nombre Persona Jurídica:					
4. Nombre Representante Legal ó apoderado:					
5. Dirección:					
6. Número de Teléfono:	7. Número de Fax:	8. Número de Celular:			
9. Correo electrónico:					
10. Datos de la persona autorizada para realizar el trámite y para notificaciones (Persona que presentará y retirará documentos de la AAC)					
10.1 Nombre Completo					
10.2 Lugar para recibir notificaciones:					
10.3. Número de Teléfono:	10.4. Número de Fax:	10.5. Número de Celular:			
10.6. Correo electrónico:					
<b>Sección B. Detalles de la estructura.</b>					
1. Tipo de Estructura:	2. Altura (mts.):				
3. Ubicación Geográfica:					
4. Coordenadas Geodésicas (WGS-84):					
5. Esquema de ubicación con norte):					
6. Un juego de planos de la torre/obstáculo: Planta, elevación incluyendo la altura del pararrayo:					
7. Elevación del terreno (MSNM):					
8. Es el solicitante el propietario del terreno donde se procederá a realizar la instalación? SI <input type="checkbox"/> (Presentar documento de propiedad). NO <input type="checkbox"/> (Presentar documento de arrendamiento)					
<b>Sección C. Documentos adjuntos.</b>					
	SI	NO		SI	NO
En caso que el propietario no realice personalmente el trámite, deberá presentar una carta de autorización para la persona que realiza el trámite, con los siguientes datos: Número de teléfono, fax o e-mail para establecer algún contacto con el encargado de realizar el trámite	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La solicitud deberá ser firmada por el propietario o representante legal de la sociedad interesada (no se aceptará que la solicitud sea firmada por el representante de la empresa encargada de la ejecución de las obras de construcción o instalación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En los casos donde el inmueble se encuentra afectado por un gravamen, deberá presentar el documento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificación extractada original o copia autenticada por un notario, extendida por el Registro de la propiedad Raíz e Hipotecas de fecha reciente (no mayor de 30 días hábiles)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de contrato de arrendamiento o de la escritura del terreno autenticado por un notario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Recibo del pago por los derechos de Aprobación de Sitio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pagina 1 de 2			AAC-AER-113-F1 Revisión 00 28-Oct-2010		

Código: AAC- AER -113-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: ANEXOS
Revisión: 00		Página: 11 de 11
Fecha: 28-Oct-2010		

<b>Sección D. Documentos adjuntos.</b>	
1. Tipo de Estructura:	2. Altura (mts.):
3. Ubicación Geográfica:	
4. Coordenadas Geodésicas (WGS-84):	
5. Esquema de ubicación con norte):	
6. Un juego de planos de la torre/obstáculo: Planta, elevación incluyendo la altura del pararrayo:	
7. Elevación del terreno (MSNM):	
8. El solicitante es propietario del terreno donde se procederá a realizar la instalación? SI <input type="checkbox"/> (Presentar documento de propiedad) NO <input type="checkbox"/> (Presentar documento de arrendamiento)	
<b>Sección E. Declaración del Solicitante (Propietario, representante legal o apoderado de la sociedad).</b>	
<i>Yo/nosotros, declaramos que la información proporcionada en la presente solicitud para la aprobación de lugar de torres de telefonía celular, antenas y otros obstáculos, es verdadera y correcta para los fines consiguientes.</i>	
Nombre : _____	
Firma: _____ Sello: _____	
Cargo: _____ Fecha: _____	
<b>Nota: SE PREVIENE EN ESTE ACTO QUE LA INFORMACION ARRIBA INDICADA MUESTRA EL ESTADO REAL DE LA ESTRUCTURA, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A TOMAR LAS MEDIDAS DE SANCION ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR.</b>	
<b>Sección F: Uso exclusivo del departamento de aeródromos.</b>	
1. En este campo se deben de anotar los comentarios, discrepancias, recomendaciones y observaciones encontradas.	
2. La solicitud ES <input type="checkbox"/> aceptable, ya que CUMPLE <input type="checkbox"/> con los requerimientos técnicos y regulatorios aplicables. NO ES <input type="checkbox"/> NO CUMPLE <input type="checkbox"/>	
Nombre : _____	
Firma: _____ Sello: _____	
Cargo: _____ Fecha: _____	
Pagina 2 de 2	
AAC-AER-113-F1 Revisión 00 28-Oct-2010	